

Manuel Alvar
(Director)

Introducción a la Lingüística española

Ariel Lingüística

Diseño cubierta: Nacho Soriano

1.ª edición: diciembre 2000

© 2000: Manuel Alvar (director)

Derechos exclusivos de edición en español
reservados para todo el mundo:
© 2000: Editorial Ariel, S. A.
Provença, 260 - 08008 Barcelona

ISBN: 84-344-8239-8

Depósito legal: B. 42.132- 2000

Impreso en España

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño
de la cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida
en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico,
químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia,
sin permiso previo del editor.

CAPÍTULO I

TEORÍA GRAMATICAL

por ÁNGEL LÓPEZ GARCÍA

La Gramática española de los últimos treinta años se caracteriza por la irrupción de planteamientos teóricos, hasta el punto de que ya resulta difícil trabajar en dicho campo sin asumir más o menos explícitamente los presupuestos metodológicos de una determinada escuela lingüística. Por supuesto que cualquier trabajo de campo requiere un *modus operandi*, con su correspondiente basamento teórico. Pero en otros dominios de la Filología española lo normal es que la escuela haya surgido en el propio país (es, señaladamente, el caso del Centro de Estudios Históricos fundado por R. Menéndez Pidal) y que la metodología consiguiente sea sólo una adaptación al caso propio de procedimientos compartidos por la comunidad científica internacional y que se modifican de forma lenta y paulatina. En Gramática no ha sido así, no sólo en el dominio del español, sino en el de las demás lenguas de cultura. Después de la segunda guerra mundial se han venido sucediendo distintos modelos teóricos que se reclamaban exclusivos y que tendían a constituir una red internacional del saber por encima de las lenguas investigadas.

La consecuencia de todo ello para la investigación (y también para la docencia) en el ámbito de la Gramática del español ha sido muy negativa. Los hispanistas dedicados a la Gramática, lejos de pertenecer a un área de conocimiento distinta de las demás por su objeto de estudio (hispanistas frente a germanistas o eslavistas, por ejemplo), pertenecen a sectas epistemológicas cerradas y, generalmente, indiferentes a todo lo que se publica fuera de su reducida visión de la ciencia. Uno ya no es «gramático del español»; realmente se es generativista o funcionalista o pragmático, y lo que de verdad interesa es la teoría generativa, funcionalista o pragmática. Por consiguiente, lo que en la actualidad se suele entender por un trabajo de investigación suele ser, casi siempre, la adaptación de una hipótesis teórica, previamente comprobada para otras lenguas (el inglés, por lo general), a las peculiares circunstancias de la lengua del investigador, en este caso, el español.

La situación de aislamiento intelectual a que todo esto ha llevado es preocupante: los profesores de Gramática no acuden a congresos temáticos sustantivos sino a reuniones sectarias convocadas bajo un marchamo adjetivo. Mientras que los médicos se reúnen para confrontar puntos de vista sobre el aparato circulatorio o sobre

traumatología, los gramáticos acuden al VII Simposio X-ista del español, donde X es una teoría y la lengua española, un pretexto. Sus posibilidades de contrastar puntos de vista con los gramáticos de la teoría Y-ista son casi nulas, pues éstos a su vez se reúnen en un culto separado. Esta tendencia, visible ya en la década de los años sesenta y setenta, se ha agudizado en las dos últimas décadas al calor de la autonomía universitaria. En un sistema educativo en el que es rarísimo que alguien formado en una universidad llegue a ejercer su docencia en otra, lo normal es que el modelo que se aprendió durante la carrera sea el único que se explica en la «casa» y a la larga la única verdad que se está dispuesto a aceptar o a transmitir a los estudiantes.

El propósito de este capítulo es dar cuenta de los planteamientos más frecuentes, exponer los supuestos epistemológicos y metodológicos de que parten y trazar un bosquejo de cuáles son los trabajos y los centros de investigación más relevantes dentro de cada uno. No se nos escapan los peligros de tal pretensión. El más obvio es que la caracterización que sigue, constreñida por estrictas limitaciones de espacio, peque de parcial y que queden fuera numerosas parcelas de interés. Sin embargo, es notable que sigamos echando en falta un estado de la cuestión actualizado de la teoría gramatical española. La última revisión, la de José Portolés,¹ llega a 1952 y examina las etapas sobre las que parece existir un consenso generalizado, el Positivismo y el Idealismo. Más allá de dicha fecha mágica tenemos versiones partidistas, pero no confrontaciones de modelos. Es sintomático que la Asamblea General de la Sociedad Española de Lingüística propusiera por votación en el XXI Simposio celebrado en Granada (16-19 de diciembre de 1991) el tema «Aportaciones de la Lingüística Hispánica al desarrollo de la teoría del lenguaje y de la lingüística general» como contenido previsto del siguiente, que se iba a celebrar en Madrid en 1992. Y, en efecto, allí se celebró entre los días 14 y 17 de diciembre de dicho año, sólo que el título había cambiado ligeramente: «Contribución hispánica al desarrollo de la teoría del lenguaje y a la lingüística general (Con exclusión de las aportaciones de los lingüistas actualmente vivos)». El paréntesis nos retrotrae a donde acaba la obra de Portolés como término *ad quem* que es inconveniente rebasar.

Creo que el estudiante que se inicia en el campo de la Gramática española tiene derecho a saber lo que hay y dónde puede buscar. Por ello, sin pretensión alguna de exclusividad y sin que la enumeración que sigue suponga juicio alguno de valor para lo que no puedo mencionar, me atrevo a proponer las siguientes líneas (a veces también escuelas) de investigación en Gramática del español:

1. Gramática normativa.
2. Gramática descriptiva.
3. Gramática funcional.
4. Gramática generativa.
5. Gramática cognitiva.
6. Gramática pragmática.

1. J. Portolés, *Medio siglo de Filología española (1896-1952). Positivismo e Idealismo*, Madrid, Cátedra, 1986.

1. Gramática normativa: cómo debe ser la lengua

Lo que las habituales revisiones bibliográficas que encabezan monografías y tesis doctorales suelen llamar «Gramática tradicional» comprende dos aspectos claramente diferenciados:

— La opinión de los autores anteriores al siglo XVIII, que es cuando el estudio del lenguaje cobra entidad propia y la Gramática empieza a ser considerada como disciplina independiente. Se trata de *gramáticas normativas* en las que, antes que abordar el lenguaje como problema, interesa, sobre todo, aconsejar pautas de uso correcto, si bien, cuando buscan justificaciones, adoptan por lo general un criterio etimológico que concibe el latín, o mejor dicho, su gramática, como modelo ideal. Esto es debido a que, hasta el siglo XVIII, el latín fue considerado la lengua culta de Occidente, la de la Iglesia, la de la Ciencia y, en parte, la del Derecho; por eso, cuando, desde el Renacimiento, los idiomas europeos empiezan a ser estudiados, escribir su gramática será tanto como adaptar el patrón latino al español (Nebrija, Villalón, Correas), al francés (Estienne, Meigret), al italiano (las *Regole della lingua fiorentina*, Bembo, Trissino), al inglés (Bullokar),² etc.

— Las sucesivas versiones de la gramática académica, desde la primera edición (1771) hasta la última gramática oficial (la de 1931). Estas obras tienen también finalidad normativa, pero, frente a las anteriores, se caracterizan por un *criterio pretendidamente científico*, al señalar una norma de obligado cumplimiento para todos los hispanohablantes. Por eso, aunque se reconoce que la norma deriva en última instancia del uso, es habitual intentar justificarla con criterios logicistas. Como dice la GRAE en 1771:

Lo mismo debemos nosotros pensar de nuestra lengua, en la qual hallamos que observar cada día cosas nuevas por medio de la Gramática. Si algunas veces vemos comprobada con principios y fundamentos la práctica que tenemos por mera costumbre: otras veces corregidos muchos defectos que no conocíamos. Ella nos hace ver el maravilloso artificio de la lengua ... Hay un orden natural de colocar las palabras, que se funda en la naturaleza misma de las cosas. Este orden pide que el nombre sustantivo prefiera al adjetivo, porque antes es la sustancia que la calidad...

Este logicismo deriva de la tradición intelectual francesa, en la que se inspira nuestra Academia (fundada sobre el modelo de la *Académie française*). A la pretensión, claramente centralista e ilustrada, de sujetar la lengua a normas de obligado cumplimiento, corresponde la de que estas normas son las más razonables, es decir, las que se atienen a la razón, en la línea de la Lógica de Port Royal, la cual subyace a la *Grammaire générale et raisonnée* (1660) de Lancelot y Arnaud, el verdadero modelo teórico en el que se inspiraron.

2. Para esta cuestión, véase L. Kükenthal, *Contribution à l'histoire de la grammaire italienne, espagnole et française à l'époque de la Renaissance*, Utrecht, 1974. Sin embargo, las gramáticas de lenguas amerindias, que por esta misma época redactaron los misioneros españoles en América, fueron pronto conscientes de las insuficiencias del modelo latino, según nos hacen ver en el prólogo sus autores (Andrés de Olmos en su gramática mexicana de 1547, Domingo de Santo Tomás en su gramática quechua de 1560, Bernardo de Lugo en su gramática mexicana de 1619, etc.). Véase K. Zimmermann (ed.), *La descripción de las lenguas amerindias en la época colonial*, Frankfurt, Vervuert, 1997.

El estudio de la historia de nuestra Gramática se acometió después de la guerra civil desde el Instituto de Filología del CSIC gracias a la labor de Antonio Roldán y Lidio Nieto, los cuales publicaron varias ediciones facsímiles, y fue continuada por otros centros. Los autores más importantes cuentan con ediciones críticas solventes: A. de Nebrija (*Gramática de la lengua castellana*, 1492, ed. de Antonio Quilis, Madrid, Editora Nacional, 1980), Cristóbal de Villalón (*Gramática castellana*, 1558, ed. de C. García, Madrid, CSIC, 1971), Gonzalo Correas (*Arte de la lengua española castellana*, 1625, ed. de E. Alarcos García, Madrid, CSIC, 1954), RAE (*Gramática de la lengua castellana*, 1771, ed. de Ramón Sarmiento, Madrid, Editora Nacional, 1984), etc., a las que habría que añadir, aunque su objeto sea el latín, la *Minerva* del Brocense,³ por la influencia teórica que tuvo sobre los campos aledaños. Últimamente se han publicado varias monografías que permiten hacerse una idea muy exacta de la pervivencia y evolución de los conceptos gramaticales aplicados al español a través de los siglos.⁴ La reciente constitución de la *Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, que celebra periódicamente sus congresos, garantiza la continuidad de esta importante labor.

En general, puede decirse que los gramáticos anteriores al siglo XIX no llegan a librarse del patrón de la gramática latina y de la obsesión normativa. Las categorías del español se interpretan a partir de las del latín y, además, el gramático se cree legitimado para aceptar unos usos y rechazar otros. Por ejemplo, para Nebrija:

Los casos del nombre son cinco: El primero, por el cual las cosas se nombran, o huzen i pueden, el cual los latinos llaman nominativo. El segundo, por el cual decimos cuán es alguna cosa, el cual los gramáticos llaman genitivo. El tercero, en el cual ponemos a quien se sigue daño o provecho, el cual los latinos llaman dativo...

No hay que pensar, empero, que los antiguos carecían de capacidad crítica. Así, Correas advierte:

Los griegos i latinos conozen i tienen casos; nosotros no; mas las diferencias de hublar por ellos sí las conozemos, las quales diferenziamos, i hazemos con preposiciones.

El problema es que en lo antiguo la Gramática se concibió más bien como un Arte (el «Arte de hablar y escribir correctamente») y, por consiguiente, se sintió poco dada a desligarse de los patrones heredados. De ahí que la actitud latinizante casi haya llegado hasta nuestros días y que todavía en 1929, en las célebres *Prácticas de análisis gramatical para oposiciones* de L. Miranda Podadera, leamos que en

3. Hay traducción española de F. Riveras: Francisco Sánchez de las Brozas, *Minerva*, Madrid, Círculo, 1976. Para el sentido de sus aportaciones teóricas véase C. García, *Contribución a la historia de los conceptos gramaticales. La aportación del Brocense*, Madrid, CSIC, 1960 y M. Breva Claramonte, *Sancius' Theory of Language*, Amsterdam, Benjamins, 1983.

4. A. Ramajo Caño, *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*, Universidad de Salamanca, 1987; J. J. Gómez Asencio, *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*, Universidad de Salamanca, 1981 y *Subclases de palabras en la tradición española (1771-1847)*, Universidad de Salamanca, 1985; J. E. Val, *Ideas gramaticales en el «Diccionario de Autoridades»*, Madrid, Arco, 1992. Para las ideas lingüísticas que subyacen a la concepción clásica de la gramática, W. Balmert, *La lingüística española del siglo de Oro*, Madrid, Ciencia Nueva, 1966 y F. Lázaro Carreter, *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVII*, Madrid, Crítica, 1985.

el verso de Iriarte *Yo sólo pido al Todopoderoso / me conceda propicio ... / un fiel amigo en todas ocasiones*, se propone analizar un *fiel amigo* como caso acusativo, como caso dativo y en *todas ocasiones*, como caso ablativo. Nada más y nada menos.

La gramática académica no ha sabido acomodarse a la nueva concepción de la Lingüística como ciencia. En 1973 se publica el *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*, obra en la que colaboraron dos maestros que se tratan a continuación, Gili Gaya y Fernández Ramírez, pero que no fue aceptada como oficial por sus compañeros de corporación. La misma suerte correría veinte años más tarde un texto encargado a Emilio Alarcos, pese a la gran acogida que le dispensó el público. En el momento presente la normativa académica se ha refugiado en algunas obras que se presentan explícitamente como tales⁵ o en los Manuales de Estilo de los grandes diarios.

2. Gramática descriptiva: cómo se presenta la lengua

Este panorama cambia notablemente con los grandes clásicos de la Gramática española, los cuales aspiraron a *describir la lengua*, aunque siempre sea posible establecer las bases teóricas de las que partieron. Para entender este nuevo punto de vista es preciso tener en cuenta que, en el siglo XIX, la *Gramática*, que hasta entonces se había creído que era un Arte, pasa a ser considerada una Ciencia. Como dice José Gómez Hermosilla (*Principios de gramática general*, Madrid, 1937, 2.^a ed.), el principal teórico del período, muy influido por Destutt de Tracy:

La llamada [gramática] general no da reglas, ni su estudio disminuye el trabajo que exige el de cada lengua particular; es un tratado teórico sobre el lenguaje hablado: contiene la *ciencia*, no el *arte*, de la palabra...

Por la misma época se inicia la gramática comparada de Bopp y Rask y, poco después, la concepción neogramática de que las lenguas siguen leyes ciegas similares a las de la naturaleza. Es el espíritu del tiempo.

Aunque sin desaparecer del todo, la gramática normativa no queda deslegitimada hasta bien entrado el siglo XIX: ello permitió moderar el ardor filosófico de la gramática general y abrió la posibilidad de la descriptiva. Es el resultado de la labor benemérita de los grandes clásicos de la gramática española: Vicente Salvá (*Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, 1831, ed. de M. Lliteras, Madrid, Arco, 1988), Andrés Bello (*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, 1847, ed. de R. Trujillo, Santa Cruz de Tenerife, 1981), Rodolfo Lenz (1915, *La oración y sus partes*, Madrid, 1935), Samuel Gili Gaya (1943, *Curso superior de Sintaxis española*, Barcelona, Vox, 1969) y Salvador Fernández Ramírez (*Gramática española*, 1951, ed. de J. Polo e I. Bosque, Madrid, Arco, 1985-1987). Todas estas gramáticas, que un estudiante de Filología española debe leer y releer obligatoriamente, tienen en común su deseo de romper con la imposición de

5. Por ejemplo, F. Marzá, *Diccionario normativo y guía práctica de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 1986, y L. Gómez Torrego, *Manual de español correcto*, Madrid, Arco, 2 vols., 1989.

esquemas ajenos a la realidad de la lengua y pueden tildarse de descriptivistas. Esto no quiere decir que carezcan de base teórica. En realidad, es imposible hacer una gramática sin una teoría subyacente, sin un punto de vista que lleva a privilegiar ciertos fenómenos y a pasar como sobre ascuas por otros. Pero, frente a lo que suele ocurrir en la actualidad, los clásicos de la gramática española se caracterizan porque nunca permitieron que la teoría ahogase los hechos, de forma que siempre les interesó más la comprensión de cómo funciona el español que la especulación sobre cómo piensa el ser humano a partir de ciertas peculiaridades de su verbalización en español. Dicho esto, señalaremos que las bases teóricas de cada uno de estos monumentos de nuestra gramática son las siguientes:⁶

— La Gramática de Salvá distingue entre el método deductivo, propio de la gramática general, en el que todo se deduce por analogía a partir de principios inmutables comunes a todas las lenguas, y el *método empírico-inductivo*, que es el propio de una gramática descriptiva. En consecuencia, el gramático partirá de un corpus real de oraciones tomadas de los principales autores (de un depósito, dice Salvá) y lo describirá tal cual, sin construir frases simples y artificiosas, según solían hacer los autores que le precedieron.

— La Gramática de Bello se escribe con una finalidad bien diferente a la de Salvá, pues, ante el peligro de fragmentación política de la América española, recién independizada, Bello propone la lengua unitaria como vínculo común. Sin embargo, ello no le confiere un marcado carácter normativo, como habría sido de esperar. Al contrario, lo que Bello se empeña en descubrir es el espíritu que subyace a todas las variedades de la lengua española, la gramática o teoría gramatical propia del español, que no es la misma que la de otras lenguas. A. Alonso ha mostrado que la *teoría particular*, representada por cada idioma, supone una formulación adelantada del principio de immanencia de F. de Saussure y también de la idea romántica y humboldtiana de la lengua como visión del mundo del pueblo que la habla. Y no es para menos: Bello, como nacionalista americano, era consecuente con sus ideas y afirmaba en el prólogo lo siguiente:

El habla de un pueblo es un sistema artificial de signos, que bajo muchos respectos se diferencia de los otros sistemas de la misma especie, de que se sigue que cada lengua tiene su teoría particular, su gramática. No debemos, pues, aplicar indistintamente a un idioma los principios, los términos, las analogías en que se resumen bien o mal las prácticas de otro.

— La gramática de Lenz es una gramática psicologista, en la línea de la *Völkerpsychologie* de Wundt, y al mismo tiempo se concibe como una gramática contrastiva. Según señala su autor en el prólogo, el propósito que le ha guiado al redactarla es facilitar el aprendizaje de idiomas extranjeros, planteamiento novedoso

6. Cfr. M. Moutelle de Lema, *La teoría lingüística en la España del siglo XIX*, Madrid, 1968; A. Alonso, «Introducción a los estudios gramaticales de Andrés Bello», Prólogo al t. IV de las *Obras completas de A. Bello*, Caracas, 1954; T. Lázaro Mora, *La presencia de Andrés Bello en la filología española*, Universidad de Salamanca, 1981; M. L. Calero, *Historia de la gramática española (1847-1920)*, Madrid, Gredos, 1986; A. López García, «Gili Gaya: un eslabón en la historia de la lingüística española», en J. Costa (ed.), *Samuel Gili Gaya. Vida y obra (1892-1976)*, Lérida, 1991, 63-83; M. Lliteras, *La teoría gramatical de Vicente Salvá*, Madrid, SGEL, 1992; J. Polo, *En torno a la obra científica de S. Fernández Ramírez*, U. de Extremadura, 1998.

que adelanta posiciones muy actuales como la de la monumental gramática contrastiva alemán-español de Cartagena y Gauger.⁷ Por eso, hay continuas comparaciones con el alemán, el inglés, el francés, el latín y, en menor medida, con otras lenguas, algunas tan exóticas como el araucano: se supone que cada lengua expresaría los hechos del mundo con una forma de captación psicológica particular.

— La Gramática de Gili Gaya es igualmente psicologista, pero su punto de partida no es la psicología social, sino la psicología infantil. Para Gili Gaya, una lengua es un conjunto de patrones mentales básicos que se adquieren de niño y que se modulan de distintas maneras para acomodarlos a las variadas situaciones de la vida diaria de los adultos. Como afirma en el prólogo:

La estructura general de la frase que pronunciamos se acomoda a patrones o moldes ideales, esquemas expresivos, fórmulas de organización que hemos aprendido desde niños y que aplicamos por analogía a las frases, oraciones y períodos que necesitamos formar. El hábito se encargará de fijar tales esquemas en la conciencia.

— La Gramática de Fernández Ramírez es una gramática concebida explícitamente desde el deseo de fundamentar los conceptos gramaticales en la lingüística moderna de su época. Frente a lo que había sido común hasta entonces, el autor se hace eco profusamente de la teoría de la deixis de K. Bühler, de la teoría de los tres rangos de Jespersen, de los métodos formales del distribucionalismo de Harris o de la glosemática danesa, etc. En este sentido, es la primera gramática que al mismo tiempo resulta ser un tratado de lingüística. Si hubiera que caracterizarla por sus propiedades más relevantes habría que anotar: la importancia concedida a la entonación (que no en vano el primer tomo trata de Fonética); el papel destacado que juegan los factores formales; la copiosa documentación que se emplea y la apelación constante a la conciencia idiomática del hablante. Como dice el autor en el prólogo:

Creo firmemente que así como en biología existe un principio según el cual la embriogenia reproduce la filogenia, de modo análogo en el orden lingüístico podríamos decir con mucho fundamento que un determinado sistema reproduce o más bien incluye en sí mismo otros sistemas anteriores... Entiendo que todo hablante inserto en un sistema tiene desarrollada, en un grado más o menos perfecto, la conciencia de esta pluralidad y que su capacidad de reflexión sobre los hechos del lenguaje y hasta las mismas limitaciones de esta capacidad son magnitudes variables que se hallan en función del grado a que alcanza este conocimiento... He intentado manejar en esta Gramática criterios rigurosamente formales.

Hasta aquí nuestra tradición gramatical. A partir de este momento comienza el predominio de los modelos teóricos sobre la pura descripción del español. Y, sin embargo, las ideas fundamentales de dichos modelos están ya en la tradición, por lo que los últimos cuarenta años han sido más bien la historia de sucesivos redescubrimientos. Tal vez por ello —y pese al panorama pesimista bosquejado arriba— haya sido posible la reciente obra colectiva coordinada por J. Bosque y V. Demonte, *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, 3 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 1999, en la que setenta y tres gramáticos de todas las tendencias proceden a un monumental inventario de las peculiaridades gramaticales del español.

7. N. Cartagena y H. Martin Gauger, *Vergleichende Grammatik Spanisch-Deutsch*. Mannheim, Duden, 1989.

3. Gramática funcional: cómo funciona la lengua

El introductor de la gramática funcional en España fue Emilio Alarcos Llorach y lo hizo en un momento que todavía pertenece a la etapa precedente: lo notable es que su evolución intelectual ha sabido incorporar los cambios experimentados por este paradigma, de manera que su reciente *Gramática de la lengua española* (Madrid, Espasa-Calpe, 1994) puede considerarse la última propuesta en esta dirección. Su primer texto teórico constituye una adaptación de la glosemática de L. Hjelmslev⁸ y se centra en el *principio de empirismo*, el cual aspira a garantizar una descripción de la lengua *libre de contradicciones, exhaustiva y lo más sencilla posible*. Se trata de un método deductivo e implacablemente formal:

Esta teoría que utiliza el método deductivo es independiente del objeto en que se ocupa: la lengua; es decir, los datos de la experiencia no pueden confirmar ni desvirtuar la teoría misma, aunque sí su aplicabilidad sobre el objeto de estudio... El análisis, por lo tanto, consiste en registrar ciertas dependencias o líneas de conexión entre determinados términos, los cuales a su vez existen gracias precisamente a aquellas dependencias... Es función toda dependencia establecida entre una clase y su elemento (una cadena y su parte, o un paradigma y su miembro) o entre los elementos (partes o miembros) entre sí... Dos funciones primordiales conviene distinguir. Una es la función cuyos términos están en la relación de «tanto... como...»; otra es la función cuyos términos están en la relación de «o... o...»; su diferencia es la que existe entre el *decurso* y el *sistema*...

Esta lógica estructural condujo a Alarcos a una descripción del español rigurosa, pero bastante contraintuitiva. No es una casualidad que el autor se negase siempre a reeditar este libro. Sin embargo, las bases de lo que pronto se conocería como *funcionalismo* ya estaban echadas. En realidad, la *Gramática estructural* parecía más bien un intento de fundamentar en fuentes ajenas una metodología funcionalista que el propio Alarcos venía desarrollando desde mucho antes y que sólo un año más tarde cuajaría en una recopilación de estudios⁹ realizados desde un punto de vista algo distinto, la *gramática funcional*.

Desde entonces, Alarcos ha ido publicando nuevos trabajos que pulen y perfeccionan el método, pero casi siempre con escasas declaraciones explícitas sobre los fundamentos del mismo. Para la persona interesada, lo mejor es rastrearlo en el quehacer de Alarcos y en el de una amplia escuela que, con algunas divergencias teóricas entre ellas, se ha desplegado en tres ramas:

— La escuela de Oviedo, representada por el propio Emilio Alarcos, por una segunda generación en la que destacan autores como Josefina Martínez Álvarez y José Antonio Martínez García, y por una tercera hornada de gramáticos entre los que se pueden citar Hortensia Martínez García, Alfredo Álvarez Menéndez, Francisco García González y M. Angeles Álvarez. Los trabajos de todos estos estudiosos suelen aparecer en la revista *Archivum* de la Universidad de

8. E. Alarcos Llorach, *Gramática estructural (según la escuela de Copenhague y con especial atención a la lengua española)*. Madrid, Gredos, 1969.

9. E. Alarcos Llorach, *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid, Gredos, 1970.

Oviedo (la cual dedicaba además varios volúmenes de *Estudios* al maestro Alarcos a fines de la década de los setenta), en las *Lecciones* de los *Cursos de Lingüística Funcional* y a partir de 1989 en la serie *Publicaciones del Departamento de Lengua española*.

— La escuela de Santiago de Compostela representa una apertura del funcionalismo español clásico a otras corrientes europeas o americanas también funcionalistas, sobre todo la tagmémica, la escuela de Praga (en su segunda época) y la teoría del grupo holandés de S. Dik. En este contexto, ha sido capital el papel desempeñado por la revista *Verba* y por sus *Anejos*, donde aparecen los trabajos de los autores de esta rama, pero también muchos estudios realizados desde la «competencia». Ello ha tenido un efecto vivificador para la gramática española, el cual no es frecuente, por desgracia. Últimamente se ha iniciado una serie de monografías, *Laia*, más interesada en el funcionalismo gramatical estricto. Entre los autores que trabajan en esta línea destacan su iniciador, Guillermo Rojo, así como Jesús Pena, Alexandre Veiga y Manuel Taboada en la primera generación, y Jesús Jiménez Juliá, Milagros Fernández Pérez, M. José Rodríguez Espiñeira, Victoria Vázquez o José María García-Miguel en la segunda.

— La escuela de León, en la que el funcionalismo se alía con la Semántica y la nueva Pragmática. Está representada por Salvador Gutiérrez Ordóñez y Bonifacio Rodríguez Díaz, discípulos directos de Alarcos, y por autores más jóvenes como Manuel Iglesias o Mercedes Rueda. Sus trabajos suelen aparecer en la revista *Contextos*, como artículos de la misma o como *Anejos* independientes. Este grupo ha proporciónado una vinculación muy estrecha del funcionalismo español con las corrientes francesas lideradas por A. Martinet, fruto de la cual ha sido la celebración de Congresos de Lingüística funcional.

También se reclaman funcionalistas otros autores que trabajan en distintas universidades y que suelen compartir las líneas generales del pensamiento funcionalista, aunque con modulaciones particulares en cada caso: César Hernández Alonso y sus discípulos en Valladolid, el grupo que trabajó en la Universidad de Cádiz con Valerio Báez y que ha aplicado los postulados de la 2.ª época de la Escuela de Praga al español, etc.

Mención aparte merece la influencia que han tenido, no sólo sobre los funcionalistas, sino sobre todos los lingüistas españoles, dos renombrados hispanistas, el rumano Eugenio Coseriu y el francés Bernard Pottier. Sus obras, publicadas en la Editorial Gredos, y su presencia en Congresos y Cursos organizados por muchas universidades españolas, tuvieron la virtud de hacer patente la necesidad de contemplar una lingüística del hablar, en el primer caso, y una lingüística psicologista de orientación psicomecánica, en el segundo. En algunos casos, se puede hablar de grupos organizados que se inspiran directamente en sus ideas: es lo que ocurrió en la Universidad de La Laguna, donde Gregorio Salvador propició una escuela semantista de orientación coseriana la cual, con el tiempo, llegará a contar también con una rama gramatical agrupada en torno a Ramón Trujillo.

En América, la influencia de Coseriu, que fue profesor de la Universidad de Montevideo durante los años cincuenta, todavía fue mayor: se manifiesta en lingüistas muy variados, como Luis Juan Piccardo o Gastón Carrillo Herrera, y se continúa en Alemania, donde ocupó la cátedra de Tubinga, en las obras de discípulos como Nelson Cartagena, Alberto Zuloaga o los alemanes Horst Geckeler, Harald Thun y

Wolf Dietrich. No obstante, el grupo funcionalista más característico, el que fundaron Ana M.ª Barrenechea, Mabel Manacorda y Ofelia Kovacci en Buenos Aires, entronca metodológicamente sobre todo con las escuelas norteamericanas del ICA (*immediate constituent analysis*) y con el distribucionalismo. Otros grupos americanos de interés son el que encabeza Ambrosio Rabanales en Chile, muy preocupado por las cuestiones metodológicas, el de José Joaquín Montes en Colombia, el cual suele publicar sus trabajos en la revista *Thesaurus* y sigue las huellas de la tradición representada por Rufino José Cuervo, y el mexicano de Juan M. Lope Blanch y José G. Moreno de Alba, tempranamente interesado por el análisis del discurso.¹⁰

Dada la riqueza de matices y la gran cantidad de autores que trabajan desde los presupuestos funcionalistas, resulta difícil establecer una nómina de asunciones teóricas comunes a todos ellos. La siguiente relación, establecida por S. Gutiérrez,¹¹ creo que las reúne casi todas:

— *Principio de immanencia*: se rehuyen las explicaciones lógicas o psicológicas.

— La lengua como *instrumento de comunicación*, lo cual abre el camino a las consideraciones situacionales.

— *Funcionalismo realista*: pasado el primer rigorismo formal, las formas se consideran en su imbricación con la realidad.

— *Doble articulación*: el signo se descompone en dos niveles al menos, lo fonológico y lo gramatical.

— *Principio de economía*, tanto en sincronía como en diacronía.

— Cada lengua se considera como una *red formal específica* proyectada sobre el mundo sustancial.

— Las funciones son los *polos de una relación*.

— *Criterios posicionales y conmutacionales* en el análisis.

— Tendencia a asignar una categoría a una función.

— *Principio de la transposición*, por la que una secuencia desempeña funciones distintas de la que resulta característica de su categoría nuclear.

Como dice E. Alarcos, el espíritu funcionalista en Gramática consistiría en lo siguiente:

Insistiendo, la lengua es un instrumento de comunicación entre los hombres y debe ser estudiada en sus características intrínsecas, y no, según se había hecho, como simple transposición de las categorías lógicas del pensamiento, ni como mero reflejo de las actitudes psíquicas del usuario, ni como un código prescriptivo a que debe obedecer el hablante, ni como resultado imprevisible y forzoso de las modificaciones impuestas por el transcurso histórico. Como las leyes o las costumbres, la lengua es una institución humana, vigente por un convenio tácito de la sociedad que la emplea.¹²

10. Para esta rama de la teoría gramatical sobre el español véase M. Ángeles Álvarez Martínez, *La gramática española en América*, Universidad de La Laguna, 1994.

11. S. Gutiérrez Ordóñez, «Principios y magnitudes en el funcionalismo sintáctico de E. Alarcos», *Español Actual*, 61, 1994, 19-35.

12. E. Alarcos, «Generalidades en torno a la gramática funcional», *Lecciones del I y II Curso de Lingüística funcional*, Oviedo, 1985, 8.

4. Gramática generativa: cómo se hereda la lengua

La gramática generativa tiene unas características muy definidas y por completo diferentes de las del funcionalismo. Su desarrollo se ha producido a base de sucesivos modelos impulsados casi siempre por la publicación de las obras de Noam Chomsky: el modelo fundacional (*Syntactic Structures*, 1957), la teoría estándar (*Aspects of the Theory of Syntax*, 1965), la teoría estándar ampliada (*Studies on Semantics in Generative Grammar*), la teoría de la recepción y del ligamiento (*Lectures on government and binding*, 1981), la teoría minimalista (*The Minimalist Program*, 1995). Cada uno de estos modelos se ha ejemplificado primeramente con el inglés y sus resultados se han intentado transferir después a otros idiomas. Ello ha conducido, sobre todo en los primeros momentos, a aplicaciones apresuradas al español, responsables del escaso eco que hallaron entre los gramáticos. Éste fue, por ejemplo, el caso de la *Gramática transformativa del español* de R. Hadlich, publicada en inglés en 1971 y traducida al español en 1973 (Madrid, Gredos), una pobre adaptación del modelo estándar a algunos problemas clásicos de la sintaxis española. Como no ha dejado de señalarse alguna vez,¹³ este libro hizo más mal al generativismo que todos las reticencias que sus planteamientos suscitaron entre los gramáticos españoles.

Por otra parte, hay que decir que las primeras versiones de la G.G. tenían que chocar forzosamente con la tradición española. Al concebir la gramática como un algoritmo sintáctico, se le quería atribuir un basamento logicista y formal que pareciera entroncar con la vieja gramática filosófica: en el modelo fundacional, una G.G. es básicamente un cuádrupla «V, V_n, O, R», en la que O es el símbolo inicial de cualquier derivación, V_n es el vocabulario no terminal de la misma, V, es el vocabulario de símbolos terminales en el que se detiene y R es un conjunto de reglas transformacionales que llevan de cadenas no terminales a cadenas terminales o no terminales. En realidad, *Syntactic Structures* había contribuido a fundamentar una nueva rama de la ciencia, la lingüística computacional, de la que se iban a aprovechar los expertos en inteligencia artificial. Pero todo esto, al gramático del español le quedaba muy lejos: de ahí su desinterés, cuando no su rechazo.

Los primeros trabajos estimables sobre gramática española realizados desde una perspectiva generativista pertenecen ya al modelo estándar, el cual, al añadir un componente semántico a la gramática y mostrar un interés manifiesto por los universales del lenguaje, plantea las cuestiones gramaticales en términos confrontables con las soluciones de otros movimientos: no es pequeño el papel que en este primer momento desempeñaron las traducciones de Carlos Peregrín Otero, un discípulo directo de Chomsky, y la relación de la Gramática generativa con la Epistemología planteada por el filósofo Víctor Sánchez de Zavala. Enseguida vendrían algunas monografías que pueden inscribirse dentro del modelo estándar ampliado en el que se acepta la huella superficial de ciertos elementos de la estructura profunda y la importancia de los factores enfáticos. Es una época, la de finales de los setenta y comienzos de los ochenta, en la que resultó decisiva, junto a la traducción de los clásicos

13. Véase I. Bosque, «La gramática generativa y los estudios de sintaxis española. Breve estado de la cuestión», *X Congreso de ALFAL*, Veracruz, 1993. La aportación generativista se evalúa también en F. Nuessel, *Theoretical Studies in Hispanic Linguistics*, Indiana University Linguistics Club, 1988, y continuaciones en *Hispanic Linguistics* y en la *Revista Argentina de Lingüística*.

cos teóricos, la serie GGT de la Editorial Cátedra en la que vieron la luz monografías redactadas por los primeros generativistas españoles o hispanoamericanos en sentido estricto: María Luisa Rivero, Violeta Demonte, Marta Luján, Ignacio Bosque, Heles Contreras y Ángel Manteca. Poco después surge el primer departamento explícitamente generativista de la Universidad española, el de la UAB: de su Secretario de Publicaciones saldrán otros tantos libros que complementan los anteriores, los de J. M. Brucart, M. Ll. Hernanz y G. Rigau (éste sobre el catalán), así como la serie *Estudios Gramaticales*, la cual puede ser considerada el órgano periódico más antiguo del movimiento en España. Añádase la realización de algunas tesis hechas desde presupuestos cercanos a la lógica como la de J. Carlos Moreno Cabrera, la de J. Garrido o, ya en la fase siguiente, la de M. Leonetti. También se incorporaron tempranamente a la nómina de los estudios generativistas sobre el español los trabajos de algunos autores holandeses como Ian Schroten.

Con todo, la verdadera sedimentación del generativismo en España no se produce hasta fecha reciente y ya dentro del modelo de *principios y parámetros* (llamado también de la recepción y del ligamiento). A ello contribuyeron varias circunstancias: la estancia de numerosos becarios financiados por los gobiernos autónomos en centros universitarios de EE.UU.; la organización anual de Congresos de Gramática Generativa en alguna universidad española, a los que acuden casi todos los generativistas del país y destacados profesores extranjeros; el hecho de que la propia G.G. se haya trasladado, hasta cierto punto, a Europa (sobre todo a Holanda y a Italia) y haya centrado su interés en las lenguas románicas, lo cual ha permitido a los autores españoles sentir que sus contribuciones hacían progresar el movimiento y ya no se limitaban a reflejar especularmente lo que se decía en EE.UU. y las soluciones propuestas para el inglés. En este contexto, ha sido decisivo el apoyo que la Fundación Ortega y Gasset ha prestado a este movimiento, organizando Cursos de Doctorado y publicando una revista bajo la dirección de Violeta Demonte y de Paloma Varela. Por su parte la Editorial Taurus abrió una serie de «Gramática del español» dirigida por I. Bosque y en la que colaboran los generativistas hispanos más conocidos. Tampoco resulta irrelevante la contribución americana: aunque durante mucho tiempo las universidades hispanoamericanas se sintieron más funcionalistas que generativistas (con alguna temprana excepción como la representada por Ernesto Zierer en Perú), lo cierto es que la creación de la *Revista Argentina de Lingüística* ha permitido aglutinar un núcleo que se mueve dentro de la metodología generativa; también en México, en la UNAM y en el Colegio de México, se trabaja en dicha dirección. En cuanto a los departamentos de Español de EE.UU., hay que decir que los que trabajan en cuestiones gramaticales, aunque son muy pocos, suelen hacerlo desde la óptica generativista: entre ellos cabe mencionar la labor de Heles Contreras, la de Margarita Suñer, la de Esther Torrego o la de Susan Plann.

El modelo de principios y parámetros, en el que se inscriben las aportaciones más valiosas del generativismo hispano, ha sido presentado en numerosas publicaciones. La reciente obra colectiva *Sintaxis y cognición* hace hincapié en los siguientes aspectos:¹⁴

14. VV.AA., *Sintaxis y cognición. Introducción al conocimiento, el procesamiento y los defectos sintácticos*, M. Fernández Lagunilla y A. Anlló (eds.), Madrid, Síntesis, 1995.

- La lengua es *interna*, se trata de un objeto físico dentro de la mente humana.
- La lengua es *individual*, se encuentra en cada individuo antes que en la comunidad en su conjunto.
- Contiene un *mecanismo generativo finito* capaz de suministrar descripciones estructurales.
- La facultad del lenguaje se halla *genéticamente determinada*, pues de lo contrario, dada la pobreza de los estímulos que recibe el niño, nunca llegaría a hablar y entender su idioma (es lo que se conoce por *problema de Platón*. La facultad lingüística se hereda).
- La riqueza de las manifestaciones lingüísticas demuestra que las lenguas naturales son *creativas* (es el llamado *problema de Descartes*).
- Existe un *estado inicial*, genéticamente determinado, que no es producto del aprendizaje ni se reduce a otras facultades cognitivas.
- Dicho estado inicial posee una serie de *principios* específicos y un mecanismo de *evaluación métrica*, los *parámetros*, que asigna a cada lengua un valor abstracto, el cual permite seleccionar un determinado tipo según la naturaleza de los datos a los que el individuo queda expuesto.
- La *gramática es modular*, lo cual significa que cada componente es relativamente autónomo, aunque interactúa con los demás.

Como se puede ver, la metodología generativista y la funcionalista parecen mutuamente excluyentes: la primera concibe la lengua como algo mental que se hereda individualmente; la segunda, como un instrumento colectivo que se adquiere en sociedad. Sin embargo, parece obvio que ninguno de estos aspectos es falso, sólo que cada movimiento enfatiza uno de ellos y construye sus presupuestos y su método a partir del mismo. Ello ha creado cierta distribución complementaria hasta en los problemas de que se ocupan: como cada movimiento suele interesarse por ciertas cuestiones más que por otras, es frecuente que los estudiantes se vean llevados, por la bibliografía y por la inercia de cada movimiento, a investigar lo que se supone más interesante.

5. Gramática cognitiva: cómo se verbaliza el mundo

Es notable que el hecho de que el funcionalismo y la gramática generativa parecían compartimientos estancos no ha impedido que ciertos movimientos, surgidos como opciones disidentes o heterodoxas dentro de cada uno, hayan terminado por confluir en un paradigma común, el de la *gramática cognitiva*, planteamiento que entronca con autores como Husserl o Wittgenstein desde el punto de vista epistemológico. Se entiende por gramática cognitiva un movimiento surgido en EE.UU. y capitaneado por antiguos generativistas (R. Langacker, G. Lakoff) o por autores como T. Givón y W. Chafe que iniciaron su actividad científica con una crítica feroz de la GG: todas ellas parte de una *visión burrosa* de las categorías lingüísticas y de la convicción de la *iconicidad* de la sintaxis, es decir, de la asunción de que los fenómenos gramaticales reflejan en alto grado el estado del mundo que capta el hablante; la primera idea se opone al concepto de «generativo» como sinónimo de «explicito» y formalizable sin residuo, la segunda a la modularidad. Pero en Europa, «cogniti-

vismo» alude más bien a una corriente que tiene su origen en la teoría de catástrofes del matemático francés R. Thom, la cual se práctica en tres centros (París, Bremen y Aarhus) y ha terminado por descolgarse del funcionalismo imperante al relacionar la lengua con otras facultades humanas y oponerse al principio de inmanencia. También son cognitivistas los gramáticos del texto (Pétsfi, Schmidt, Greimas) en la medida en que, al ocuparse de un nivel ya no exclusivamente gramatical, han tenido que tener en cuenta factores del mundo envolvente muy ajenos de la tradición lingüística.

En España el cognitivismo se ha manifestado en los siguientes grupos de trabajo:

- La *Gramática lingüística*, que es un movimiento surgido originariamente en la Universidad de Valencia y que luego ha irradiado hacia otros centros. Su órgano de expresión son los números monográficos de la revista *Lynx* y la serie de *Anexo* ligada a ella, así como la colección Sinapsis de la Editorial Episteme. Esta teoría es de base gestáltica y topológica: concibe la lengua como una conformación de la imagen fenomenológica que el mundo despierta en los hablantes y se sirve de formalismos topológicos para describir las secuencias lingüísticas a que dichas escenas dan lugar.¹⁵
- La *Gramática del texto*, introducida originariamente por A. García Berrio, E. Ramón Trives y T. Albaladejo en la Universidad de Murcia. Se trata de una corriente muy relacionada con la Teoría de la literatura y, de hecho, sus publicaciones suelen aparecer en los órganos de expresión de esta área de conocimiento.
- La *Teoría de prototipos*, en la que trabajan autores vinculados a la Universidad de Alicante como A. Vera o J. L. Cifuentes.

Fuera de España, el grupo cognitivista más conocido que trabaja en gramática española es el de los psicomecánicos franceses, entre los que destaca una primera generación que bebe directamente en las fuentes del maestro Guillaume, como M. Molfo y el ya citado B. Pottier, y una segunda generación, más pragmatista, en la que destacan los nombres de F. Tollis y A. Resano. Últimamente se está consolidando un grupo de semiolingüistas en Dinamarca, con figuras como Per Aage Brandt o Lene Fogsgaard, el cual no hace sino continuar una vieja tradición estructuralista del hispanismo nórdico, la de K. Togeby y la de L. Fant.

Aunque diferentes entre sí, estas corrientes tienen en común los siguientes supuestos básicos:

- El lenguaje representa una formalización de la imagen del mundo que captan los hablantes y sus estructuras no pueden ser indiferentes a dicho acto de aprehensión.
- El lenguaje representa un tipo de cognición relacionado con otras cogniciones (visuales, emotivas, intelectuales...) del ser humano, por lo que parece razonable acudir a un basamento teórico común a todas ellas.
- Los fenómenos lingüísticos son básicamente continuos, tanto en el sintagma como en el paradigma. Lo discreto es una necesidad metalingüística.

15. En A. López García, *Gramática del español I. La oración compuesta*, 1991; *Gramática del español II, La oración simple*, 1996; *Gramática del español III. Los puntos de la oración*, 1998. Madrid, Arca, se contempla un análisis pormenorizado de la lengua española desde esta perspectiva. Para los fundamentos teóricos véase M. Bernardo y M. Penasquez, «Gramática lingüística: aproximaciones epistemológicas», *Clave*, 3, 1997, pp. 25-30.

— Los distintos aspectos de un mensaje lingüístico, como las distintas partes de un esquema abstracto o de un paradigma, no están equilibrados; siempre hay alguno que destaca en calidad de figura sobre el resto, que es el fondo.

Hay que decir, empero, que estas concepciones no son nuevas. En realidad, subyacen a la metodología de los estudios de sintaxis histórica emprendidos por Rafael Lapesa y sus discípulos o por Félix Monge y los suyos. La idea humboldtiana de que cada lengua refleja la visión del mundo de sus hablantes mediante una determinada *forma interior* gramatical, o la de que la evolución de un idioma consiste en iluminar aspectos de la periferia y ensombrecer otros que hasta entonces habían pertenecido al centro, son típicamente cognitivistas y explican que, en el fondo, las modernas teorías sobre el fenómeno de la gramaticalización de Traugott fueran practicadas ya por este cognitivismo *avant la lettre* entre nosotros.

6. Gramática pragmática: cómo actúa la lengua

Es un lugar común que, desde su constitución como ciencia por obra de F. de Saussure, la Lingüística ha ido concediendo alternativamente un papel central a distintos componentes: en la década de los treinta fue la Fonología, en los cuarenta y cincuenta, la Morfología; la de los sesenta fue partidaria de constituir a la Sintaxis en componente destacado; en los setenta y ochenta este papel le cupo a la Semántica; hoy, cuando estamos empezando el siglo XXI, es evidente que la Lingüística se ha vuelto Pragmática. Pero con independencia de los estudios propiamente pragmáticos, que ya componen un panorama bibliográfico abrumador, lo cierto es que también hay una «gramática pragmática», es decir, una gramática atenta sobre todo al uso de las expresiones y a su *forma real*. Ello se ha traducido en que el interés se desvía hacia el estudio de la *conversación*, en detrimento, tanto de los ejemplos literarios de la gramática académica normativa, como de las frases idealizadas de la gramática científica. Resulta difícil caracterizar los rasgos teóricos de este tipo de gramática, dado lo evanescente de su objeto de estudio, pues las ciencias no estudian hechos sino idealizaciones de los mismos. En opinión de A. Narbona,¹⁶ esta «actitud gramatical», más que modelo de gramática propiamente dicho, se caracteriza porque:

- Las unidades son *abiertas*, por definición.
- La oposición orden normal/orden marcado debe suspenderse.
- El *valor informativo* y el *valor fático* predominan sobre todos los demás.
- Las unidades y las clases no se establecen atendiendo a criterios formales, sino de funcionalidad pragmática.

Estamos aún lejos de poder redactar una gramática pragmática del español. Sin embargo se trabaja activamente en dicha dirección y ello desde tres frentes:

16. A. Narbona, «Sintaxis coloquial: problemas y métodos», en *Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques*, Barcelona, Ariel, 1989, 149-168.

— Centros de investigación en los que la conversación se estudia como problema científico: es el caso del grupo Val.Es.Co. de Valencia, del equipo que trabaja en Sevilla con Antonio Narbona y Catalina Fuentes, en Almería con Luis Cortés, en Zaragoza con M. Antonia Martín Zorraquino, en Madrid con Ana M.^a Vigar, etc. Complementarios de este enfoque son los estudios gramaticales de Victoria Escandell en la UNED y de Luis Santos en Salamanca —hechos desde una perspectiva pragmática—, del grupo que trabaja en Tucumán con Elena Rojas, del equipo que dirige C. Silva-Corvalán en California o de sociolingüistas interesados por cuestiones gramaticales como Francisco Moreno o Graciela Reyes. Entre los hispanistas extranjeros destacan los trabajos sobre la cortesía y sobre la performatividad de Henk Haverkate y de otros autores que escriben en la revista *Diálogos Hispánicos de Amsterdam*.

— Centros de investigación preocupados sobre todo por la enseñanza del español a extranjeros y que han pasado a interesarse por la conversación al calor del llamado *método comunicativo* en pedagogía lingüística.¹⁷ Es, señaladamente, el caso de Emilio Prieto, Javier de Santiago, Jesús Fernández y Julio Borrego en la Universidad de Salamanca, el de Leonardo Gómez Torrego en el Instituto de Filología del CSIC, el de M.^a Victoria Romero en la Universidad de Navarra, el de Emma Martinell en la Universidad de Barcelona o el de J. A. de Molina, Jenaro Ortega y Alejandro Castañeda en la Universidad de Granada. Estas investigaciones guardan estrecha relación con lo que se hace por parte de profesores extranjeros como J. de Kock, J. de Bruyne o N. Delbecq. Es fundamental el apoyo que prestan a estas actividades la Editorial Arco y la Editorial SGEL, así como dos sociedades que realizan periódicamente congresos sobre el tema, ASELE y AEPE. También es importante la *Revista de Estudios de Adquisición de la Lengua Española* que dirige Pedro Benítez desde la Universidad de Alcalá, así como el centro virtual del Instituto Cervantes.

— Por otro lado la gramática se ha beneficiado del conocimiento mucho más profundo que hoy tenemos de la realidad de la lengua gracias a los numerosos corpora textuales que últimamente se han venido publicando: el CREA y el CORDE de la Real Academia, los propiciados por M. Alvar Ezquerro, por F. Marcos Marín o por D. Mighetto y P. Rosengren, el conversacional del grupo Val.Es.Co., etc.

17. Véase F. Maite Bon, *Gramática comunicativa del español*, 2 tomos, Madrid, Difusión, 1992.